

Dieciseis de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00337 00

Con base en la constancia secretarial que obra en el expediente y la información suministrada por el vocero judicial que representa a la parte actora; se ordena oficiar al JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN ANTIOQUIA, a fin de que se sirva indicar si la dirección electrónica aristy751@hotmail.com, es utilizada por el demandado JUAN CARLOS ARISTIZABAL CORREA, C.C. 72.164.268, para recepcionar notificaciones judiciales, información que reposa al interior del Proceso Ejecutivo con Título Hipotecario distinguido con Radicado 05001 40 03 002 **2019 01024 00**.

La respuesta deberá ser remitida al correo electrónico memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

RADICADO 2022 00337 00

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **773334b2ba2081ea8e29fd198698464a21041adb06cffc1eade72b95f0a1058**

Documento generado en 16/08/2023 04:13:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>